CONTRATACION DIRECTA N° 06/2015 – ID N° 295597
"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS"
ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, siendo las 10:30 horas del día veinte y siete de abril del año dos mil quince, en la Oficina Administrativa de la Gobernación del Guairá, al efecto de llevar adelante la Evaluación de las ofertas presentadas en la Contratación Directa Nº 06/2015 llamada por la Gobernación de Guairá para Adquisición de Cubiertas, se reúne el Comité de Evaluación respectivo, con la presencia de los miembros, **ABOG. RENE DUARTE, ABOG. ALFREDO CELANO y la LIC. MARGARITA NARVAJA**.
Formando parte del proceso de Evaluación, se deja constancia de:
Que en fecha 27 de abril de 2015, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Sobres Oferta, con la participación de los siguientes oferentes:

1.- AUTOMOTIVE S.A.I.E. El total de la oferta presentada asciende a la suma de **Gs. 99.921.600** (**Guaraníes noventa y nueve millones novecientos veinte y un mil seiscientos**).-

2.- CASA J GOMEZ S.R.L. Presenta oferta por un monto total de **Gs. 132.006.000** (**Guaraníes ciento treinta y dos millones seis mil).-**

Que analizados las documentaciones básicas de carácter sustancial presentadas por los oferentes, de conformidad a los términos de las especificaciones técnicas y documentaciones legales, atendiendo al Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley N° 2.051/03, se obtiene el siguiente resultado:

Orden	Oferente	Formulario de Oferta suscripto por el oferente	Cédula de Identidad del firmante de la oferta	DDJJ Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051
1	AUTOMOTIVE SAIE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	CASA J. GOMEZ S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

A continuación verificando la lista de precios de cada oferta, se comprueba que no hay necesidad de realizar correcciones aritméticas.

Siguiendo con el proceso evaluativo, conforme lo establece el Art. 61 numeral 3. del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley N° 2.051/03, que dice: ***"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc."*** , por lo que atendiendo al cuadro comparativo de precios, que constan en el acta anexa y que forman parte de la presente, se toma la oferta presentada por:

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Orden	Oferente	Precio de la Oferta
1	**AUTOMOTIVE SAIE**	**GS. 99.921.600**
2	**CASA J. GOMEZ S.R.L.**	**GS. 132.006.000**

Conforme al cuadro precedente, se toma la Oferta presentada por **AUTOMOTIVE SAIE**, la que es analizada en detalle, conforme a las especificaciones técnicas del llamado de referencia, por ser el más bajo en precio.

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple
Formulario de Oferta *	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	Cumple

GOBERNACION DEL GUAIRA - Comité Evaluador de Ofertas - CULTURA DE TRADICIONES

Planilla de especificaciones técnicas, de acuerdo a lo establecido en el Anexo N° 3 del PBC.	Cumple
Patente Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente (vigente).	Cumple

Otros documentos.	Cumple
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta de cubiertas y cámaras de aire, por montos o volúmenes equivalentes al 50% o más del monto previsto para el presente llamado, dentro de los años 2012, 2013 y 2014. Podrán presentarse la cantidad de documentos, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Estos contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta de cubiertas y cámaras de aire, podrán ser los vinculados a Instituciones públicas o al Sector Privado.	Cumple

En atención a lo precedentemente enunciado, y al examen de la evidencia documental presentada por el oferente **AUTOMOTIVE SAIE**, el presente Comité de Evaluación, motivado por la urgente necesidad de contar con dichas Cubiertas, pues las mismas serán utilizadas en los Camiones Volquete de la Institución involucrados en las Mingas Ambientales, originado por las Alertas de Salud emitidas por la **DGVS** (Dirección General de Vigilancia de la Salud), dependiente del **MSP y BS**, consecuencia del inmisericorde avance de enfermedades como el **"Dengue y la Chikungunya"** ; Y, acogiéndonos en el **art. 3 de la Resolución DNCP N° 522/15,** donde dispone lo siguiente:"*ESTABLECER que la adjudicación en los procesos de contratación directa, realizada al amparo de lo dispuesto en el art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03, sin contar con el número mínimo de ofertas requerido y cuya fecha límite de entrega y apertura de ofertas no haya sido prorrogada, deberá estar debidamente justificada".*

Por tanto el presente Comité de Evaluación, plenamente justificado y amparado en la salvedad prevista por el Art. 34 inc. "c" de la Ley Nº 2051/03, de la resolución precedentemente enunciada, y haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación".

Determina que la Oferta analizada precedentemente se ajusta sustancialmente a los Documentos de Contratación y está calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria; por lo cual recomienda la adjudicación de la presente **CONTRATACION DIRECTA N° 06/2015 – ID N° 295597 "ADQUISICION DE CUBIERTAS"**, a la firma **AUTOMOTIVE SAIE**, por la suma de **GS. 96.285.600 (GUARANIES NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS),** disminuyendo la cantidad de bienes a ser adquiridos de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias de la institución, de acuerdo a lo establecido en la ***Circular DNCP Nº 03/06*** que reza lo siguiente: ***"Se comunica a los responsables de las Unidades Operativas Contratación (UOC), que al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no podrán aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos. Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos"***, quedando de la siguiente forma:

Items *	Código de Catálogo *	Descripción del bien y Especificaciones Técnicas y Presentación *	Unidad de Medida *	Cantidad *	Presentación*	Precio Unitario (IVA Incluido) **	Precio Total (IVA Incluido) **
1	25172503-001	Cubierta Nueva 1400 x 24 con cámara	Unidad	15	Unidad	2.928.000	43.920.000
2	25172503-001	Cubierta Nueva 17.5/25 de 16 telas con cámara	Unidad	2	Unidad	3.876.000	7.752.000
3	25172503-001	Cubierta Nueva 12.5/80 - 18 de 16 telas con cámara	Unidad	3	Unidad	2.395.200	7.185.600
4	25172503-001	Cubierta Nueva 19.5L - 24 de 16 telas con cámara	Unidad	3	Unidad	3.816.000	11.448.000
5	25172503-002	Cubierta Nueva 275/80R22.5 con cámara	Unidad	18	Unidad	1.212.000	21.816.000
6	25172503-002	Cubierta Nueva 14.9/24 con cámara	Unidad	2	Unidad	2.082.000	4.164.000
						** Precio Total:	96.285.600

Salvo mejor parecer del Señor Gobernador.

Se deja constancia para lo que hubiere lugar en derecho, que los documentos analizados, así como los cuadros comparativos de las ofertas presentadas y el de recomendación de adjudicación, forman parte del presente acta.-

Con lo actuado se da por finalizado el cometido de este Comité, resolviéndose elevar el presente acta al Gobernador para sus efectos pertinentes, el cual previa lectura y ratificación de los miembros, es suscripto en prueba de conformidad.-

L. RENE DUARTE ROJAS
COMITÉ EVALUADOR

LIC. MARGARITA NARVAJA
COMITÉ EVALUADOR

GOBERNACION DEL GUAIRA
GUAIRA
CULTURA DE TRADICIONES
Comité Evaluador de Contrataciones

ABOG. ALFREDO CELANO
COMITÉ EVALUADOR